



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 11 de mayo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados



Supervisión ambiental a la empresa Re-refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental.

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron ocho (8) playas: En la playa Huaquilla, San Francisco Chico, San Francisco Grande, Hondable, se observó el agua de mar y la zona de playa, sin presencia de manchas marrones relacionadas con hidrocarburos, mientras que en la playa Cala Serpentin (El Muerto), Cala Serpentin (La Iglesia), Cala Serpentin (Curva del Diablo), Cala Serpentin (12 soles) se percibió de forma organoléptica la presencia de hidrocarburos en la zona rocosa.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

En curso las gestiones administrativas para el traslado del PLEM al laboratorio. Se viene procesando la información relevada con escáner 3D para el modelamiento.



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos.

Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida.

En cumplimiento al mandato, RELAPASAA entrega diariamente la información requerida.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 11 de mayo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Acción realizada

Verificación de playas en la ZR Ancón por parte de la UOFGA respecto a las actividades de limpieza por las empresas contratadas por REPSOL.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas por la Zona Sur.

Resultados

En la playa Infantería y Miramar se encontraron grumos de hidrocarburo.

En la playa Pocitos se observó piedras con gotas de hidrocarburo.

En la playa La Herradura, La Vaca, Apay, sector El Embudo, sector La Gaviota, sector El Playón, Islote Lachay no se registró trazas de hidrocarburo aparente.

